

Discurso de la Ministra de Trabajo en respaldo a la Declaración de Punta Cana/ OIT

Mi país, Ecuador, respalda la declaración adoptada en la 20ª Reunión Regional Americana de la OIT, coincidiendo con su preámbulo que se alinea con el plan estratégico de la OIT **2026-2029**, con la **declaración del centenario de la OIT** y con la relativa a **los principios y derechos fundamentales en el trabajo**.

La declaración adoptada en esta reunión de Punta Cana, alienta una agenda regional que promueva el trabajo decente y la justicia social, garantizando los derechos fundamentales en el trabajo; la eliminación del trabajo infantil; toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación; y, reduciendo la informalidad que afecta a la mayoría de los países de la región.

Para el efecto, recomienda la forma en que se deben alinear las legislaciones laborales y las prácticas nacionales, con las normas internacionales del trabajo.

El aprovechamiento en el marco de la transición a la inteligencia artificial, disminuyendo **la lacerante brecha digital**, para adoptar nuevos modelos productivos y de esta forma abrir nuevas oportunidades de trabajo decente, en beneficio tanto de los trabajadores, así como de las empresas y contribuyendo al desarrollo económico de nuestras naciones.

El aseguramiento de la universalización de la protección social introduciendo políticas públicas con el fin de lograr la conversión del trabajo informal en trabajo formal, en concordancia la recomendación núm. 204 y la **estrategia de formalización para américa latina y el caribe (FORLAC 2.0)**.

La creación de entornos de trabajo seguro y con salud ocupacional para proteger el bienestar de los trabajadores, consolidando una cultura preventiva, a partir del diálogo tripartito.

Hacer concordante la formación profesional a las reales necesidades del mercado laboral para disminuir la desocupación, particularmente de los jóvenes, cuando terminan su fase de preparación.

Acordando como eje transversal en las políticas nacionales laborales, la **igualdad de género**, eliminando las desigualdades, base de la justicia social.

Reconociendo la iniciativa regional **"América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil"** como ejemplo de cooperación que debe seguir liderando los esfuerzos hacia una región libre de esta anomalía.

Especial atención se dedica a la prevención y erradicación de la **violencia y el acoso laboral**.

De igual forma, el fomento de una migración laboral justa y equitativa, sin discriminación, en los países de américa.

La declaración de punta cana es concomitante con el lema de nuestra reunión: la práctica del principio de la **justicia social** es la vía idónea para superar las **desigualdades**, en particular en el ámbito laboral, y, **la base de una paz duradera**.

Muchas Gracias!

Punta Cana, 3 de octubre de 2025